



CUADRO SINÓPTICO DE LA UNIDAD III Y IV.

MATERIA: NEGOCIACIÓN EN ORGANIZACIONES DE SALUD.

CATEDRÁTICO: MTRA. MÓNICA ELIZABETH CULEBRO GÓMEZ.

ALUMNO: L. E. FRANCISCO DE JESÚS TORRES GÓMEZ.

“MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD”.

SEPTIEMBRE 2023.

3.2. ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD.



3.3. COMPARATIVOS DE MANUALES DE FACTURACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Coexisten el sector público y el sector privado.

El acceso al sector privado depende de la capacidad de pago de los individuos y familias.

Uno está integrado por instituciones de salud, para atender las necesidades de los trabajadores de salud.

Proveen a su población derechohabiente de manera directa, en establecimientos sanitarios y con personal propio.

Presentan diferencias importantes en calidad y amplitud de cobertura.

Mayores beneficios para ciertos grupos jerarquizados de trabajadores.

Otro es el subsector público para la protección social de la salud.

Se financia esencialmente a través de contribuciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

Se dirige a las personas que por su condición laboral no son derechohabientes de la seguridad social.

Esta dicotomía público/privado se manifiesta en todo el mundo.

En los países desarrollados, la atención a la salud se lleva a cabo de modo preferente con recursos públicos.

En México, el gasto privado se apoya más en el pago directo que hacen las familias sin que medien mecanismos de aseguramiento.

Hace aún más vulnerable financieramente el objetivo de la universalidad.

La estructura del SNS no constituye propiamente un sistema integrado de salud.

No se ha logrado establecer un paquete básico universal de servicios de salud al que cada persona pueda acceder sin tener que realizar gasto de bolsillo.

En el sistema mexicano se están desarrollando algunas fortalezas en el terreno de la gestión.

Se está abriendo espacio a oportunidades para el objetivo de la universalidad en tanto se desarrollan avances sobre la regulación de las funciones financieras

La cantidad de profesionales en México es inferior a la que se registran en países de referencia.

Carencias en incorporación de tecnologías avanzadas a la medicina son acusadas en detrimento de los servicios mexicanos de salud.

UNIDAD IV

DEFINICIONES GENERALES

- Anticipo.
- Cobro directo
- Consulta médica
- Contrato de adhesión
- Establecimiento
- Información comercial

4.1. Análisis de contratos en servicios de salud.

Los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos, toman el nombre de contratos

El contrato puede ser invalidado:

1. Por incapacidad legal de las partes o de una de ellas.
2. Por vicios del consentimiento.
3. Porque su objeto, motivo o fin sea ilícito.
4. El consentimiento no se haya manifestado en la forma que la ley establece.

Para la existencia del contrato se requiere:

- I. Consentimiento.
- II. Objeto que pueda ser materia del contrato.

Personas que tengan capacidad jurídica de ejercicio pueden realizar

El consentimiento puede ser expreso o tácito.

Fundamento legal de los requisitos que deben reunir los contratos de servicios médicos

Regulado en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-071-SCFI-2001, prácticas comerciales-elementos normativos para la contratación de servicios de atención médica por cobro directo

OBJETO EN LOS CONTRATOS.

- I. La cosa que el obligado debe dar.
- II. El hecho que el obligado debe hacer o no hacer.

4.2. Talleres de negociación de servicios de salud dinámica de grupos.

El área de la salud también se van a encontrar las diferentes características que componen el arte de la negociación.

Componentes y las características de una negociación se encuentran incluidos en las relaciones de las personas en todos los servicios de un hospital

Negociar es un acuerdo obtenido a través de una prestación recíproca que da satisfacción a ambas partes.

Se necesitan algunas cualidades accesibles para la mayoría de las personas.

- Para estar en negociación una de las dos partes debe estar en posesión de lo que la otra desea.
- Antes de iniciar toda negociación en salud es necesario comprender las posiciones de ambas partes.

Toda relación es más importante que el conflicto en sí mismo.